



# CORTES GENERALES

## DIARIO DE SESIONES DEL

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

---

## COMISIONES

Año 1998

VI Legislatura

Núm. 409

---

## AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ CRUZ PÉREZ LAPAZARÁN

Sesión núm. 25

celebrada el martes, 10 de marzo de 1998

---

Página

### ORDEN DEL DÍA:

#### Proposiciones no de ley:

- Por la que se insta al Gobierno a demandar de la Unión Europea el establecimiento de las oportunas negociaciones con la República Argentina, con el fin de mantener la capacidad extractiva de nuestra flota en aguas jurisdiccionales de aquel país, preservar los actuales puestos de trabajo de los marineros españoles, así como a realizar gestiones bilaterales con el Gobierno argentino en este mismo sentido. Presentada por el Grupo Parlamentario Mixto (Número de expediente 161/000848) ..... 11980
- Por la que se insta al Gobierno a adoptar las medidas necesarias para dejar en suspenso las sanciones comunicadas a los primeros compradores, como consecuencia de la aplicación de la super-tasa láctea, en tanto que no se resuelvan los recursos presentados ante las instancias correspondientes. Presentada por el Grupo Parlamentario Mixto (Número de expediente 161/000850) ..... 11983
- Por la que se insta al Gobierno a desarrollar un programa de potenciación del Instituto Español de Oceanografía. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso (Número de expediente 161/000870) ..... 11987

	Página
— Relativa a la reforma de la organización común de mercado (OCM) del aceite de oliva. Presentada por el Grupo Socialista del Congreso (Número de expediente 161/000874) .....	11989
— Sobre medidas en apoyo del sector quesero español. Presentada por el Grupo Socialista del Congreso (Número de expediente 161/000531) .....	11994

Se abre la sesión a las diez horas y treinta minutos de la mañana.

**PROPOSICIONES NO DE LEY:**

— **POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A DEMANDAR DE LA UNIÓN EUROPEA EL ESTABLECIMIENTO DE LAS OPORTUNAS NEGOCIACIONES CON LA REPÚBLICA ARGENTINA, CON EL FIN DE MANTENER LA CAPACIDAD EXTRACTIVA DE NUESTRA FLOTA EN AGUAS JURISDICCIONALES DE AQUEL PAÍS, PRESERVAR LOS ACTUALES PUESTOS DE TRABAJO DE LOS MARINEROS ESPAÑOLES, ASÍ COMO A REALIZAR GESTIONES BILATERALES CON EL GOBIERNO ARGENTINO EN ESTE MISMO SENTIDO. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO (Número de expediente 161/000848).**

El señor **PRESIDENTE:** Señorías, iniciamos la sesión número 25 de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Les quiero comentar, antes de iniciar el debate de las proposiciones no de ley incluidas en el orden del día, que las votaciones se realizarán a partir de las doce y media de la mañana. Les pido a los portavoces que se ajusten al tiempo indicado en el reglamento para que podamos desarrollar una sesión lo más acorde con el tiempo disponible.

Por lo tanto, empezamos el debate de la primera proposición no de ley por la que se insta al Gobierno a demandar de la Unión Europea el establecimiento de las oportunas negociaciones con la República de Argentina. Para su exposición, tiene la palabra por el grupo parlamentario autor de la propuesta, Grupo Parlamentario Mixto, su portavoz, señor Vázquez.

El señor **VÁZQUEZ VÁZQUEZ** (don Guillermo): La flota congeladora española de gran altura, por cierto con matriz mayoritariamente gallega, sufrió en los últimos años un importante acoso en varios caladeros que le hizo mermar su presencia en zonas tradicionales de pesca —basta recordar conflictos como los de Namibia o los de Canadá, algunos de ellos cerrados en falso— y, desde nuestro punto de vista, sin que la Unión Europea, teórica defensora de nuestros intereses pesqueros, actuase con la

contundencia y diligencias necesarias. Esta situación obligó a nuestra flota a constituir asociaciones temporales de empresas, sociedades mixtas, muchas de las cuales lo hicieron al amparo del Acuerdo de pesca de la Unión Europea con Argentina, con vigencia hasta el año 1999.

La situación de nuestra flota en Argentina —yo creo que es una evidencia para todos— pasa por dificultades, yo creo que derivadas de la presión del Gobierno argentino deseoso de afirmar su soberanía sobre la plataforma marina, y probablemente por cuestiones no solamente pesqueras, sino por otro tipo de intereses. A mí me parece que esas dificultades también se derivan de la poca diligencia de la Unión Europea para defender nuestros derechos.

Podemos recordar que el año pasado tuvo lugar el apresamiento del buque Arpón, por cierto dentro de los límites permitidos para que este buque faenase. Quisiéramos también comentar que, a pesar de lo afirmado en su día respecto a la necesidad de establecer una negociación clara acerca de la definición de las líneas de base en la zona económica exclusiva de Argentina de manera que incidentes semejantes no se volvieran a producir, la realidad es que hasta el momento esa definición de líneas no está acordada. Conviene recordar, y lo hago aquí, en este foro, que el mes de mayo está cerca, está a la vuelta de la esquina, y, por lo tanto, la pesca de la pota, en la que participa nuestra flota con intensidad, también está cerca. Como no conocemos hasta el momento qué gestiones se hicieron sobre este tema, esperemos que no se vuelvan a producir apresamientos por este motivo. Y digo esto como ejemplo, a mí me parece claro, de la poca importancia que a los problemas de la flota se les presta desde las instancias encargadas de defender sus intereses, sean gubernamentales o de la Unión Europea.

Dentro de esa ofensiva contra los intereses de nuestra flota en esas latitudes aparece ahora la aprobación por Argentina de una nueva ley de pesca, cuyo desarrollo reglamentario se hará aproximadamente en nueve meses, y que, de aplicarse a las empresas mixtas, vulneraría las condiciones establecidas en el vigente Acuerdo de pesca entre la Unión Europea y Argentina, y supondría, desde el punto de vista del empleo, la pérdida de aproximadamente 700 puestos de trabajo de marineros, fundamentalmente gallegos. Y no creo que sea necesario recordarles qué incidencia tendría eso en algunas comarcas.

La nueva ley, como saben, propone que el 100 por cien del personal de seguridad de los pesqueros y el 75 por ciento de marinería y maestranza sean de nacionalidad ar-

gentina o, en todo caso, admite la contratación de marineros extranjeros con 10 años de residencia legal y consecutiva en ese país. Y propone asimismo otro tipo de obligaciones, como descarga y transbordos, desde nuestro punto de vista algo limitativos para la libertad de decisión de las empresas.

Todo eso acontece, como digo, cuando se aproxima el fin del vigente acuerdo, el año 1999, o cuando existe una indefinición sobre las cuotas de pesca de que podrá disponer la flota a la que nos referimos. Estamos hablando de empresas mixtas en Argentina que cuentan con 64 barcos aproximadamente, que suponen el 53 por ciento del TRB de toda la flota española en este tipo de empresas y que dan empleo a numeroso grupo de personas de un modo directo. Unas empresas que, como decía antes, supusieron la alternativa, seguramente no la mejor ni la deseada, pero la posible, a la fuerte crisis de los pasados años. Por tanto, desde nuestro punto de vista, es necesario o parece necesario reaccionar con firmeza y rapidez y, por tanto, que el Gobierno exija a la Unión Europea la aplicación de la nueva ley de pesca a los buques de sociedades mixtas o asociaciones temporales de empresas con capital español. Y hay que hacerlo porque, si bien es verdad que nosotros no negamos el derecho de cualquier país a defender sus intereses, también lo es que esa defensa debe guardar relación con el intercambio con otros. Es decir, que, dentro de los intereses e intercambios entre la Unión Europea y Argentina, la defensa de los intereses de la pesca debe ser considerado de primer orden por la importancia que el sector pesquero español tiene en el conjunto de la pesca europea y por la importancia económica y social que tiene en algunas comunidades como la gallega. Y por eso, nosotros pretendemos con esta proposición no de ley, que esperamos que sea apoyada por los grupos de la Cámara, instar al Gobierno a demandar de la Unión Europea el establecimiento de las oportunas negociaciones con la República Argentina, con el fin de mantener la capacidad extractiva de nuestra flota en aguas jurisdiccionales de aquel país, así como a preservar los actuales puestos de trabajo de los marineros españoles y también, en el segundo punto, realizar gestiones bilaterales con el Gobierno argentino destinadas a conseguir el mismo fin.

Esperamos, decía, que el voto de los distintos grupos sea favorable, porque a mí me parece que es de justicia y porque no podemos permitirnos el lujo de que los intereses pesqueros sigan perdiendo posiciones, mientras, por cierto, el mercado español (alto consumidor de pescado) permanece abierto de par en par. Si no se mantienen los intereses de nuestra flota, el famoso eslogan de «acceso a recursos a cambio de acceso a mercados» irá perdiendo cada vez más sentido.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Grupos parlamentarios que deseen fijar sus posiciones? (**Pausa.**)

Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra su portavoz, señor Caballero.

El señor **CABALLERO BASÁÑEZ**: Efectivamente son varios los Estados, fundamentalmente Gran Bretaña,

Argentina y Francia, en los que se pretende promulgar legislación con el objetivo de perjudicar los intereses de armadores del Estado español que, de una forma u otra, aunque siempre después de haber invertido previamente dinero, se están aprovechando de los recursos de esos Estados. Debe tenerse en cuenta que uno de los problemas fundamentales del sector pesquero del Estado es la escasez de recursos. Por ejemplo, en el caso del País Vasco, existen en el Estado francés aproximadamente 30 barcos con bandera francesa y, por tanto, con total accesibilidad a especies y cuotas francesas, pero cuyos propietarios son vascos, su tripulación es vasca y que dejan la riqueza creada en Euskadi. Es decir que, a través de la compra previa de empresas francesas propietarias de buques, se están haciendo de alguna forma con cuotas francesas. Cierto es que en el caso del Estado francés, esto de alguna manera viene facilitando por el hecho de que tan puerto vasco es Bayona como Bilbao, aunque en el primero ondee la bandera tricolor y en el segundo la bicolor.

En el caso de Argentina es distinto, puesto que se trata de una actuación en el marco de un acuerdo de la Unión Europea con un tercer país, pero aun así los beneficios para los armadores y para conservar puestos de trabajo son evidentes. La similitud de ambos casos estriba en que son Estados que intentan cambiar las normas de juego en función de cómo les va la partida, y cuando los armadores, fundamentalmente en estos casos gallegos y vascos, han realizado ya sus inversiones, es decir, cuando de una forma u otra han comprado el derecho legal a pescar en sus aguas. Por tanto, es absolutamente lícito, en nuestra opinión, solicitar a la Unión Europea que defienda los intereses legítimos de armadores comunitarios ante este tipo de situaciones. Y por ello, vamos a apoyar el contenido de la propuesta presentada por el Bloque Nacionalista Galego.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra su portavoz, señor Blanco.

El señor **BLANCO LÓPEZ**: Nos hubiera gustado que, simultáneamente a esta proposición no de ley, fuese también objeto de tratamiento otra proposición no de ley presentada en términos similares por el Grupo Parlamentario Socialista, pero, debido a que la Mesa de la Cámara todavía no la había calificado, no ha sido posible hacerlo en este mismo momento. En cualquier caso, lo expresado en la proposición no de ley que es objeto de debate en este momento es básicamente coincidente con los objetivos y con las propuestas de la proposición no de ley que presentó el Grupo Parlamentario Socialista.

Señorías, estamos muy preocupados. Los armadores están preocupados por una nueva incertidumbre que planea sobre el sector pesquero. Y digo una nueva incertidumbre porque estamos viviendo momentos de dificultad sin perspectivas ni horizontes claros que garanticen tranquilidad al sector. Hemos visto los días pasados cómo los cefalopoderos que faenan en el caladero marroquí han regresado a puerto debido a la imposición unilateral por el Reino de Marruecos de una nueva parada biológica. Vemos cómo decisiones que se iban a sustanciar, como la eliminación de

las volantas, todavía no se han sustanciado e incluso existe una regresión por parte de algunos países que iban a impulsar y colaborar con la propuesta española. No se ha avanzado nada en la posibilidad de obtener nuevos caladeros y nuevas perspectivas para que nuestra flota pueda faenar. Y frente a esto, además se añade la incertidumbre por las decisiones que adoptó, en este caso, es verdad, en el ejercicio de su soberanía, la República de Argentina o las que puedan adoptar, como dijo algún portavoz, Gran Bretaña o Francia.

Por lo tanto, tenemos que mostrar nuestra preocupación porque estas decisiones repercuten directamente sobre la economía, sobre la flota pesquera, incluso sobre el futuro de las propias empresas mixtas. Es verdad que no podemos cuestionar la soberanía de Argentina sobre sus aguas jurisdiccionales, pero también es verdad que no podemos tolerar que, mientras se toman estas decisiones, el Gobierno de España, que tenía que estar defendiendo los intereses de nuestro país, los intereses de sectores tan importantes para la economía de algunas zonas, como el País Vasco o en este caso Galicia, esté mirando hacia otra parte.

En consecuencia, señorías, cuestionamos la gestión del Gobierno de España en la defensa de nuestros intereses y cuestionamos que no se esté negociando para tratar de evitar que se pueda aplicar la nueva ley de pesca sobre las empresas mixtas que faenan en aguas jurisdiccionales argentinas. La nueva ley de pesca no solamente va a afectar a las tripulaciones que están a bordo de los buques, sino que puede afectar también a la propia viabilidad de las empresas mixtas, de llevarse a cabo en los términos previstos. Porque no solamente establece que el 75 por ciento de los tripulantes que embarquen sean de nacionalidad argentina, lo que lleva consigo que mucha gente se vaya al desempleo, sino que establece, además, otros aspectos que afectarían a las condiciones de captura de esta flota, marcando una serie de normas en relación a las vedas, tasas sobre capturas, etcétera, que, en definitiva, señorías, repercuten directamente en la rentabilidad de las empresas y pueden poner en peligro, como decía anteriormente, la viabilidad de algunas de ellas. Por eso, hay una gran preocupación entre las personas que dependen directamente de este acuerdo. Más de 700 marineros, en este caso de Galicia, se verían afectados y tendrían que ir directamente al desempleo. En estos caladeros faenan más de 164 grandes congeladores. En definitiva, estamos hablando de un problema de alcance, estamos hablando de un problema importante. Por eso, es necesario que la Unión Europea y el Gobierno de España establezcan los mecanismos necesarios que posibiliten, en primer lugar, que se cumpla, no podría ser de otra forma, el acuerdo suscrito entre la Unión Europea y la República de Argentina, y, en segundo lugar, que este acuerdo se pueda prorrogar para así dar tranquilidad a las flotas, tranquilidad a las tripulaciones, en definitiva, tranquilidad al sector.

Por eso, apoyamos la proposición no de ley presentada por el Bloque Nacionalista Galego, que, insisto, es coincidente a una que en su día presentó el Grupo Parlamentario Socialista y que será también objeto de tratamiento por parte de esta Comisión.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su portavoz, señor Fariñas.

El señor **FARIÑAS SOBRINO**: No cabe la menor duda de que la presentación de esta proposición no de ley viene motivada por la reciente promulgación del proyecto federal de pesca en Argentina, que tuvo lugar el pasado 6 de enero.

La sensibilidad que el Gobierno español y la Unión Europea vienen mostrando por el tema de la pesca está fuera de toda duda. A mí me costaría un trabajo enorme poder suscribir palabras tales como que el Gobierno español mira hacia otra parte. Yo creo que está más que demostrada, y así se seguirá demostrando, la sensibilidad absoluta del Gobierno español con el sector pesquero español, en toda su extensión, con nuestra flota de gran altura.

Por un lado, se ha seguido con atención máxima la tramitación parlamentaria en el país austral de este proyecto desde su inicio, allá por 1996. Por otro lado, la Dirección General de Pesca Comunitaria ya conoce el informe que le ha sido remitido y está al corriente de las posibles repercusiones que la aplicación de la ley pudiese tener sobre el vigente Acuerdo de pesca con Argentina, especialmente en el tema relativo a las tripulaciones. Conviene no olvidar que sigue vigente el acuerdo, firmado en su día por la Unión Europea y Argentina, en materia de pesca y que la aplicación de nuevas restricciones en materia de empleo en los buques propiedad de empresas constituidas en virtud de los parámetros de este acuerdo, alteraría visiblemente las condiciones en las que debe desarrollarse el propio acuerdo.

Como los contenidos son concretos y precisos, el hecho de que la nueva ley federal de pesca argentina reserve para sus nacionales ciertos porcentajes de tripulación de buques que faenan en sus aguas o que enarbolan ese pabellón no es aplicable —y lo recalco— a los buques con participación de capital español propiedad de sociedades mixtas o de asociaciones temporales de empresas constituidas al amparo del acuerdo.

Aparte del informe remitido a la Dirección General de Pesca Comunitaria, que antes señalaba, el Gobierno realiza y seguirá realizando ante la Comisión todas aquellas acciones y gestiones necesarias para que se respete lo establecido en el vigente acuerdo. Y también se han intensificado estas gestiones, estas actuaciones para verificar que las restricciones al empleo no se aplicarán a los buques de capital español, como antes apuntaba. En este sentido, se trabaja para que el Gobierno argentino efectúe la misma lectura e interpretación que España le está dando a este acuerdo.

Finalmente, y sin abundar más en el tema para no extendernos mucho más, quiero señalar que nuestro voto de ninguna manera puede ser favorable a esta proposición no de ley, entre otras cosas, porque no pide nada, absolutamente nada que no se haya hecho o se esté haciendo en estos momentos.

Por lo tanto, y atendiendo, eso sí, a la sensibilidad que muestran los grupos parlamentarios, estamos seguros de que el Gobierno va a seguir actuando contundentemente

en este sentido, apoyando a nuestro sector, apoyando a nuestras tripulaciones, en definitiva, apoyando a nuestra flota. Por estas razones, porque tanto en el punto 1 como el punto 2, repito, no se pide absolutamente nada que no se esté haciendo, nuestro voto será contrario.

— **POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A ADOPTAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA DEJAR EN SUSPENSO LAS SANCIONES COMUNICADAS A LOS PRIMEROS COMPRADORES, COMO CONSECUENCIA DE LA APLICACIÓN DE LA SUPERTASA LÁCTEA, EN TANTO QUE NO SE RESUELVAN LOS RECURSOS PRESENTADOS ANTE LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO (Número de expediente 161/000850).**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a continuación a debatir la proposición que figura en el orden del día con el número 2, proposición no de ley por la que se insta al Gobierno a adoptar las medidas necesarias para dejar en suspenso las sanciones comunicadas a los primeros compradores, como consecuencia de la aplicación de la supertasa láctea.

Para su defensa, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, Bloque Nacionalista Galego, señor Vázquez.

El señor **VÁZQUEZ VÁZQUEZ** (don Guillermo): Hoy volvemos a debatir sobre el sector lácteo en este Congreso, mediante la iniciativa que presenta el Bloque Nacionalista Galego, y es probable que lo sigamos haciendo en los próximos tiempos.

Yo no voy a insistir, para no cansar a SS. SS., sobre la importancia del sector lácteo para una comunidad autónoma como la de Galicia. Yo sólo voy a hacer referencia a algunos aspectos de la cuestión.

En primer lugar, quiero decir que la política del Ministerio de Agricultura, y por tanto del Gobierno, de aplicar las órdenes del señor Fischler para el sector lácteo son absolutamente perjudiciales para este sector. Por tanto, hacer que los ganaderos ajusten su producción a la cuota actual, que es injusta e insuficiente aplicando la supertasa, conduce a la desaparición de múltiples explotaciones lácteas. No se refuerza así este sector, no se hace más competitivo, sino que se le conduce a su desaparición. Y en este momento conviene recordar que sólo el sector lácteo en Galicia necesitaría 350.000 toneladas más de cuota para que se pudiera equiparar a su producción.

En segundo lugar, quiero decir que el Gobierno en estos dos años de mandato se limitó a afirmar que se demandaba delante de la Unión Europea el incremento de un millón de toneladas de cuota, pero es una constatación a estas alturas que de eso, nada de nada. Resultados: ninguno. Y este Gobierno, que criticaba y critica la gestión del Gobierno anterior sobre el tema, especialmente en lo que se refiere a la negociación en su día de la cuota —por cierto, nosotros es-

tamos de acuerdo en esa crítica—, sin embargo, no ha modificado en nada la situación, sino que más bien tiende a empeorarla.

En tercer lugar, quisiera decirles que los ganaderos gallegos no están de acuerdo con esta política y, a pesar de las amenazas, de la desinformación, de la represión pura y dura, sacaron los tractores a las carreteras el 20 de enero, lo volvieron hacer en un número mucho mayor los pasados días 6 y 7, y no les quepa duda que lo volverán a hacer en un número aún mayor si el Gobierno no reconsidera su postura.

Nosotros pensamos que el Gobierno debería reconsiderar la postura sobre el sector, anular la aplicación de la supertasa y, por cierto, defender los intereses de sus gobernados. Debe convertir el programa lácteo en un programa de Estado y enfrentarse a Bruselas en vez de actuar con sumisión y a su dictado. Y a lo mejor debería tomar ejemplo del Gobierno italiano, que recientemente decidió reembolsar el 80 por ciento de la multa láctea de sus ganaderos a cargo de sus presupuestos; Gobierno de un Estado que, por cierto, también pertenece a la Unión Europea y al que el señor Fischler amenaza, como es de rigor, y que, sin embargo, mantiene, por lo menos en apariencia, la posición de no aceptar todo lo que le ordenan. Y yo creo que también este Congreso podría seguir el ejemplo del Parlamento italiano, que decidió unánimemente apoyar a sus ganaderos.

Por lo tanto, yo creo que una actitud distinta a la que mantiene el Gobierno español en este momento, una actitud más beligerante, es posible en el seno de la Unión Europea y, además, es necesaria. Entonces, mi pregunta es la siguiente: ¿Por qué el Gobierno del Partido Popular actúa como lo hace respecto al sector lácteo? ¿Será por desinterés, por miopía política, o a cambio de salvaguardar otros intereses? Hay algo aquí que no encaja.

El Gobierno, si quiere rectificar, y yo creo que aún está a tiempo de rectificar su política para el sector lácteo, debería comenzar por dejar en suspenso las sanciones comunicadas a los primeros compradores, quienes, por cierto, a su vez las están aplicando a los ganaderos, bien reteniendo pagos o demandando la cuantía de la multa. Y debe hacerlo no sólo por el caos en las comunicaciones de las multas, sino porque ante esas sanciones caben recursos, que están presentados, ante el FEGA y, en segunda instancia, se pueden presentar ante el Tribunal Económico Administrativo, en el que, por cierto, se podrían presentar los famosos avales que en años precedentes la Xunta sí prestaba y ahora parece ser que no lo hace, siguiendo las directrices del Gobierno central.

Por lo tanto, a nosotros nos parecería que la actitud más lógica sería esperar a la solución de esos recursos y no empeñarse en aplicar la multa. Yo creo que conviene decir otra vez que si la cuota láctea es injusta, la supertasa también lo es. Y conviene decir también que para defender el sector lácteo, para conseguir su modernización y su capacidad de competir (y es un fin que teóricamente todo el mundo nos proponemos), sólo hay un camino: en primer lugar, conseguir que la cuota asignada por la Unión Europea al Estado español aumente sustancialmente, de manera

que permita a nuestras explotaciones competir cuando menos en una igualdad de condiciones que el resto de Europa; y, en segundo lugar, no aplicar la supertasa.

Por tanto, nosotros presentamos esta proposición no de ley en este sentido, instando al Gobierno a adoptar las medidas necesarias para dejar en suspenso las sanciones comunicadas a los primeros compradores, como consecuencia de la aplicación de la supertasa láctea, en tanto no se resuelvan los recursos presentados ante las instancias correspondientes.

El Grupo Parlamentario Socialista presenta dos enmiendas a esta proposición no de ley, y aprovecho para posicionarme sobre ellas. En la primera enmienda propone que se suprima el apartado que dice «en tanto no se resuelvan los recursos presentados ante las instancias correspondientes», porque valora que es una forma más contundente de pedir que no se apliquen las sanciones o que se dejen en suspenso las sanciones comunicadas. Nosotros no tenemos ningún inconveniente en que esto sea así.

En la segunda enmienda proponen la adición de un nuevo párrafo, en el sentido de que se dé prioridad a la negociación del aumento de cuota en el seno de la Unión Europea, y mientras tanto no se repercuta la supertasa sobre los ganaderos. Nosotros tampoco tenemos ningún inconveniente en que se añada; es una cuestión que nosotros defendemos desde hace mucho tiempo, sobre la que tenemos presentadas múltiples iniciativas, alguna de ellas se volverá a tratar en este Congreso cuando tengamos oportunidad, y, por lo tanto, no tenemos inconveniente en que se incluya en la resolución.

El señor **PRESIDENTE:** Para la presentación de dichas enmiendas, así como para la fijación de la posición del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra su portavoz, señor Blanco.

El señor **BLANCO LÓPEZ:** Nada nuevo tendría que añadir a lo expuesto en la última Comisión de Agricultura, en la que presentábamos una proposición no de ley en relación con la situación del sector lácteo. Nada nuevo que añadir, salvo que los que tratan de minimizar el impacto de la situación del sector lácteo, de la situación preocupante por la que atraviesa en este momento como consecuencia de la aplicación de la supertasa, deberían, a raíz de las últimas movilizaciones, cuando menos reflexionar y tratar de ver el alcance del problema sobre el que estamos insistiendo permanentemente y siempre obtenemos la misma respuesta: que se ha hecho una mala negociación. Pero nunca nos dan respuesta a las interrogantes que planteamos sobre cuál ha sido el avance que se ha producido en estos últimos dos años para alcanzar los objetivos que nos proponemos.

Señorías, lo que ha sucedido en estos dos años es que por primera vez los ganaderos han tenido que pagar la supertasa. Nunca se había tenido que pagar la supertasa. Había un consenso general de las fuerzas políticas, incluso del partido que ahora sustenta al Gobierno, que presentaba iniciativas parlamentarias en este Congreso, firmadas por el actual vicepresidente económico del Gobierno, en las

que se decía que la supertasa no debería repercutir sobre la renta de los ganaderos. Y ahora resulta que se nos presentan como defensores de la ley que ellos trataban de vulnerar cuando estaban en la oposición, pero también se nos presentan como defensores de esa normativa, cuando el año pasado, en una comunidad autónoma, como es la Comunidad Autónoma de Galicia, la Xunta de Galicia, su Gobierno, avaló precisamente los recursos para que no se pagara la supertasa. Pues yo le digo lo siguiente al Gobierno: Si ustedes han tolerado que el gobierno de una comunidad autónoma presentara unos avales infringiendo la ley, ustedes están cometiendo un acto que no se ajusta a derecho. Por lo tanto, no nos vengan con dobles argumentos. Si ustedes en la campaña pasada no han actuado, conociendo la situación, no utilicen ahora el argumento de la ley para no actuar. O se han equivocado el año pasado, o se equivocaban cuando ustedes en 1994 y 1995 pedían que el Gobierno asumiera la supertasa o, por el contrario, están haciendo un doble juego.

Por lo tanto, señorías, como se ha dicho, existen precedentes, como el del Gobierno italiano, para tratar de buscar y articular aquellos mecanismos compensatorios que posibiliten dar una solución a la situación, porque el objetivo no puede ser otro que el diseñar una estrategia, que debería ser común a todos, para conseguir que la Unión Europea incremente nuestra capacidad de producir, para así dar satisfacción a las demandas del sector, pero también para tratar de posibilitar que los niveles de producción de las explotaciones ganaderas se adecuen y se acerquen a la media de la Unión Europea, haciendo que estas explotaciones sean rentables y competitivas.

Señorías, creo que la proposición no de ley que hoy es objeto de debate tiene sentido, que es el sentido de que no se apliquen las sanciones. Pero, además de los argumentos que yo estoy dando, existe un nuevo argumento, que es el de que situaciones iguales de rebasamiento han tenido tratamientos diferentes. Es decir, por parte del Ministerio de Agricultura se observa un desigual tratamiento ante problemas idénticos; por lo tanto, algo está fallando en la gestión de las sanciones. Algún día, muy pronto, cuando se resuelvan los recursos, veremos si lo que yo estoy planteando y lo que plantea el grupo que ha presentado la proposición no de ley es así o, por el contrario, es una falsa alarma.

Por otra parte, tiene sentido que se siga insistiendo en la necesidad de dar prioridad a la negociación en el seno de la Unión Europea. Si es un sector estratégico básico para el empleo, para el desarrollo de algún territorio, debe ser prioritario a la hora de negociarlo. A mí me gustaría que instituciones públicas, agentes económicos y sociales, hicieran un frente común para alcanzar el objetivo que se plantea. Pero parece que el Gobierno es autosuficiente, rechaza permanentemente la voluntad de acordar sobre este tema; por lo tanto, también en solitario tendrá que ir dando respuesta a lo que ahora se está reivindicando y se está planteando.

El señor **PRESIDENTE:** ¿Grupos parlamentarios que desean fijar posiciones?

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra su portavoz, señora Rivadulla.

La señora **RIVADULLA GRACIA:** Desde Iniciativa per Catalunya entendemos que la Administración lo está haciendo mal, no ha dado los datos a tiempo y, además, está dando datos que son erróneos, porque ha habido comprobantes que no han sido validados, lo que está haciendo que haya una distorsión en cuanto a las cuotas reales y a los excedentes. Pero en relación a la proposición no de ley que presenta hoy el Bloque Nacionalista Galego, nosotros estaríamos de acuerdo, si pudiera ser, en que nadie pagase la supertasa. Eso está claro. Sabemos las dificultades que está pasando el sector, unos porque no tienen suficiente capacidad productiva y otros porque, teniéndola, no pueden producir todo lo que desearían. Pero, una vez dicho esto, yo creo que es el momento en el que nos deberíamos poner de acuerdo.

En primer lugar, nosotros no estaríamos de acuerdo en que se les condonase la supertasa a todos aquellos ganaderos que, no habiendo tenido nunca cuota, producen; y tampoco estaríamos de acuerdo en que se condonase la supertasa a aquellos ganaderos que, habiendo abandonado, continúan produciendo.

Por otra parte, también estaríamos de acuerdo con la medida que solicita el Grupo Socialista de que nadie pague, pero siempre que eso fuera para todos. Lo que no puede ser es que haya unas comunidades autónomas, como Cataluña, en la que los ganaderos se hayan ajustado a la producción que tienen fijada, a otras comunidades autónomas se les den unos avales, y todavía aquí no se haya pagado nada.

Por tanto, de entrada, estoy de acuerdo con la proposición no de ley del Bloque Nacionalista Galego. Si hubiese un consenso, tendría que entender que por parte de los grupos parlamentarios hay la seriedad suficiente como para que se comprometa a la Administración a adoptar algún tipo de medida, pero si no es así y vamos a estar dependiendo de lo que unas comunidades quieran y otras no, si no hay un criterio homogéneo para todas las comunidades autónomas, lo que procede en este momento, mientras no cambie la normativa comunitaria, es votar a favor de la proposición no de ley que plantea el Bloque Nacionalista Galego. Si ellos cambian, nosotros cambiaremos.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra su portavoz, señor Caballero.

El señor **CABALLERO BASÁÑEZ:** La rigidez del régimen de cuotas, la injusta e insuficiente cuota láctea de que dispone la cornisa cantábrica y la incapacidad de contar en muchas de sus regiones de otras opciones económicas significativas fuera del binomio productivo leche-carne, pueden significar un cierto riesgo del empobrecimiento sectorial regional si no se permite y apoya el rápido desarrollo y la competitividad de su sector lácteo-ganadero.

Por otra parte, la fuerte dependencia de la producción lácteo-ganadera provoca serias desventajas en la percep-

ción de apoyos financieros comunitarios, acentuándose el desequilibrio entre sectores y con otras regiones, por lo que se hace indispensable la recepción de ayudas compensatorias para evitar desequilibrios y distanciamientos entre rentas.

En este marco socioeconómico, el sector lácteo de la cornisa cantábrica se ve obligado a sobrevivir y jugar un papel importante como motor o pilar de la economía rural de la región. Sin embargo, a pesar de su enorme importancia estratégica y su absoluta trascendencia socioeconómica, el sector productor de leche de vaca de la cornisa carece, en general, de una adecuada estructura integradora o vertebradora.

En el momento actual, si bien para algunos el principal reto del sector es tan sólo la expansión productiva, no obstante, la realidad objetiva es que hay otras prioridades, entre las que se encuentra conseguir un adecuado nivel de competitividad homologable al de las grandes regiones productoras de leche de la Unión Europea.

Es evidente que no hay otro problema de mayor envergadura que la insoportable insuficiencia de cuota y la referenciación grasa, pero esa prioridad no debe suponer olvidarse de los demás problemas del sector lácteo de la cornisa, que debe contar con una política de reordenación del sector a nivel estatal.

En cuanto a la articulación de mecanismos para evitar que la supertasa por exceso de producción recaiga sobre los ganaderos, nuestra postura es contraria a que se vincule a la negociación del aumento de cuota, ya que son cuestiones distintas. Estamos en contra de que los ganaderos que hayan incumplido se vean libres del pago de la tasa, por suponer un agravio comparativo y competencia desleal con los ganaderos que han ajustado su producción a la tasa disponible. Además, ello supondría desviar el pago de sanciones, recursos que son de más utilidad y necesidad para la reestructuración del sector. En este sentido, no hay que olvidar que el Estado español ha dedicado 95.000 millones de pesetas en planes de abandono, mientras que el Estado francés, con una situación estructural de partida mucho más satisfactoria, ha invertido 300.000 millones en la reestructuración de su sector lácteo.

En contrapartida a estas cifras, las penalizaciones y multas por sobrepasamiento de cuota han supuesto para el Estado desembolsos superiores a 230.000 millones de pesetas, que además de originar fuertes tensiones en el sector, en especial en las zonas especializadas en la producción láctea, como la cornisa cantábrica, podían haberse dedicado a otras medidas. A este respecto, tenemos también que recordar que el origen de la situación actual, en la que la cuota asignada al Estado español sólo cubre el 84 por ciento del consumo, se encuentra en una pésima negociación de este capítulo en el Tratado de Adhesión de España a la Comunidad Europea. Asimismo, tenemos que recordar que el proceso de puesta en marcha de las cuotas en el Estado, como consecuencia de una prolongada indefinición y falta de decisión política del Ministerio, en aquellos momentos en manos del PSOE, sufrió un retraso injustificable, manteniendo a los ganaderos en una situación de incertidumbre en cuanto a sus posibilidades de producción,

lo que ha originado sobrepasamientos de cuota y las multas correspondientes.

No estamos tampoco muy de acuerdo con la política que en relación con el sector lácteo está desarrollando el Ministerio, si es que se puede hablar de que hay tal política. De todas maneras, por todo lo dicho anteriormente, no vamos a apoyar la proposición no de ley ni las enmiendas presentadas por el PSOE y aceptadas por el Grupo Nacionalista Galego.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Catalán de Convergència i Unió, tiene la palabra su portavoz, señor Companys.

El señor **COMPANYS SANFELIU:** El tema que tenemos en este momento encima de la mesa es un tema ya viejo, y no por viejo menos actual, del que continuaremos seguramente hablando en el próximo futuro.

Básicamente nosotros estamos de acuerdo —y no voy a repetirlo, porque de forma machacona ya se ha dicho en diferentes intervenciones— en que la cuota que en este momento tiene el Estado español es sólo del ochenta y pico por ciento de su producción real, lo que significa que está por debajo de nuestra producción. Habría que mejorarla, y creo que en eso estamos de acuerdo todos los grupos parlamentarios. Pero hay un tema importante, y es que las diferentes formaciones tenemos que dejar bien claro si estamos a favor o en contra de las cuotas. Ése es el tema de debate: ¿estamos a favor o estamos en contra? Si estamos en contra de que haya cuotas, entonces sería lógico que nos opongamos a cualquier normativa limitativa que conlleve la aplicación de éstas, con lo que las soluciones a los problemas ya nos vendrán a continuación. Si, por el contrario, hacemos caso de las intervenciones en el Congreso hace unos meses de los consejeros de Agricultura de la cornisa cantábrica (País Vasco, Navarra, Asturias, Galicia y Cantabria) sobre el sector lácteo, la posición de esos consejeros, a nuestro entender, fue clara. Leyéndome sus intervenciones ayer, cuando hablaban de las cuotas decían textualmente que eran un eficaz mecanismo de defensa de los sectores lácteos menos desarrollados y que han contribuido a la mejora de las explotaciones del sector láctico español y de las rentas de los agricultores. Más adelante continuaban afirmando que «es necesario apoyar la continuidad del régimen de cuotas y sus efectos protectores». Finalmente, se felicitaban porque la Agenda 2000 recoge ese objetivo de continuidad del régimen de cuotas hasta el año 2006.

Por lo tanto, si los consejeros de Agricultura de las comunidades autónomas de Cantabria, que tienen un peso importante en la producción de leche, están a favor de las cuotas, hay que ser consecuentes y no sería lógico que sólo se aplicase la parte positiva de las cuotas, es decir, la contingenciación de la producción, y que con la gente que se pasase de esa producción no se hiciese nada. En consecuencia, si realmente no queremos que se aplique la supertasa, nos parece bien, pero luego alguien tiene que buscar un mecanismo para evitar que la gente produzca más. Porque entonces, ¿por qué vamos a limitar la producción al resto del Estado español? Es una gran contradicción: estamos a favor

de las cuotas, pero que no se cumplan. Eso es una contradicción y alguien me tiene que explicar cómo se come eso; ¿o es que vamos a hacer un doble tratamiento: a algunas comunidades autónomas les vamos a permitir que produzcan lo que quieran, que además no les vamos a penalizar, y otras comunidades autónomas, que realmente se han ajustado a las producciones, ésas tienen que dejar de producir?

Es un tema que valdría la pena que se analizase para que fuésemos todos consecuentes. En el fondo está el gran dilema: a favor o en contra de la cuotas. Ésa es la gran pregunta y cada uno tendrá su responsabilidad. Yo sé que en este momento es más fácil decir que no se pague, efectivamente, y es más fácil decir que todo el mundo produzca lo que quiera, y luego ya veremos lo que pasa. Tenemos, una normativa europea, y cuando digo eso aseguro, por otra parte, que la cuota que en este momento tiene el conjunto del Estado español sólo cubre el 84 por ciento de su producción y, por tanto, es mínima. En todo caso, las cosas están como están.

Hay un tema que a mí, como diputado y también como ciudadano, me cuesta entender, y es cómo el anterior Gobierno y el actual no son capaces de poner orden en los primeros compradores. No lo puedo entender. Si el Ministerio de Hacienda logra que todas las pequeñas empresas un día determinado presenten la declaración del IVA o que todos los ciudadanos un día determinado presentemos la declaración de la renta, no entiendo cómo el Ministerio de Agricultura no es capaz de que todos los primeros compradores presenten las liquidaciones. Es un tema que se me escapa, a no ser que detrás haya otra intencionalidad. Nosotros hemos dicho por activa y por pasiva que hay que poner orden en los primeros compradores, sobre todo porque así los productores, los ganaderos, sabrán en todo momento en qué situación están. En este momento los propios ganaderos no saben dónde están los primeros compradores, parece ser que no facilitan la documentación al propio Ministerio, y el Ministerio tiene problemas para hacer cuadrar sus cuentas y lo hace un año después de lo que lo tendría que hacer. Una de nuestras peticiones desde el inicio de la legislatura ha sido la de que se ponga orden en los primeros compradores. Y cuando digo eso no me opongo a que en algunas zonas determinadas del Estado español, por su situación geográfica, tenga que haber mayor número de primeros compradores que en otras; en todo caso, éstos tienen que ser responsables de facilitar su documentación y sus compras al Gobierno.

No me voy a extender más, porque seguramente mi tiempo se ha terminado, señor presidente, y quiero ser concreto. Nosotros no podemos dar soporte a esta proposición no de ley no porque no nos apetezca en este momento que los ganaderos que lo están pasando muy mal dejen de pagar, sino porque si no se trata a todo el mundo igual, puede ser incluso discriminatorio.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su portavoz, señora Pérez Vega.

La señora **PÉREZ VEGA:** No es la primera vez en esta legislatura que se presentan preguntas o iniciativas sobre el

tema de la cuota láctea, y una vez más el Grupo Parlamentario Popular se va a remitir a la legislación vigente, tanto la nacional como la comunitaria.

En el caso concreto de esta iniciativa, se pide la suspensión de las notificaciones de liquidación comunicadas a los primeros compradores mientras no se resuelvan los recursos presentados.

En primer lugar, no podemos compartir lo que dice el portavoz del Partido Socialista sobre la discriminación que hace el Gobierno actual con los productores de leche, por el hecho de que fue el Gobierno del Partido Socialista el que estableció que las sanciones por el rebasamiento de la cuota la pagaran los productores de leche.

Por otro lado, según la normativa nacional y comunitaria vigentes, los compradores son los responsables del abono de la tasa suplementaria al organismo competente del Estado miembro, que en el caso de España es el FEAGA, sin perjuicio de que tengan que repercutir a los productores afectados la tasa correspondiente que éstos adeudan. Una vez recibidas las notificaciones de liquidación, los compradores tienen derecho a recurrirlas, tanto en vía administrativa como judicial, pero tanto en el Derecho comunitario como en el Derecho español rige el principio de ejecutoriedad de los actos administrativos, y la interposición de un recurso no tiene nunca efectos suspensivos, salvo que el órgano competente para resolverlo, a petición del interesado, acuerde la suspensión.

Por otro lado, en cuanto a las enmiendas presentadas por el Partido Socialista, con la primera enmienda lo que el Grupo Socialista está solicitando es que la multa la pague el Gobierno español, lo cual ustedes saben que no es posible, y vuelvo a recordar la normativa tanto nacional como comunitaria. En relación con la segunda enmienda del Grupo Socialista, el Grupo Parlamentario Popular comparte que hace falta un incremento de un millón de toneladas de la cuota, pero no hace falta instar de nuevo al Gobierno porque el Gobierno ya está negociando para que se produzca dicho incremento. Además, es probable que como consecuencia de esas negociaciones se incremente la cuota comunitaria entre un 2 y un 3 por ciento.

El señor **PRESIDENTE:** Para manifestar la aceptación o rechazo de las enmiendas presentadas, tiene la palabra el portavoz del Bloque Nacionalista Galego, señor Vázquez.

El señor **VÁZQUEZ VÁZQUEZ** (don Guillermo): Ya he hecho constar, señor presidente, que vamos a aceptar las enmiendas presentadas por el Grupo Socialista. Y no quiero decir más, porque podríamos entrar en debate y no quiero reabrirlo.

— **POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A DESARROLLAR UN PROGRAMA DE POTENCIACIÓN DEL INSTITUTO ESPAÑOL DE OCEANOGRAFÍA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO (Número de expediente 161/000870).**

El señor **PRESIDENTE:** Proposición no de ley número 6 del orden del día, por la que se insta al Gobierno a desarrollar un programa de potenciación del Instituto Español de Oceanografía.

Para la defensa de la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su portavoz, señor Fariñas.

El señor **FARIÑAS SOBRINO:** El Instituto Oceanográfico es un organismo público de investigación cuyo campo de actividad es el estudio del mar y sus recursos pesqueros y cuya creación se remonta al año 1914. En la actualidad, las actividades del Instituto Oceanográfico se dirigen a la investigación de los recursos pesqueros y a la utilización sostenible, a la oceanografía, a la contaminación del mar y a los cultivos marinos. Viene caracterizándose su actividad por la seriedad y el rigor científico de sus trabajos, que han hecho que este instituto ostente actualmente un elevado prestigio en el contexto oceanográfico internacional, pero en los últimos años el instituto no ha evolucionado de forma acorde y coherente con todas las necesidades que representa el auge experimentado en los últimos años. Desde hace más de seis años no se realizan convocatorias públicas de empleo para poder renovar el personal investigador y auxiliar. La renovación de sus medios materiales ha sido insuficiente, y como consecuencia de ello nos encontramos que es el único organismo público actual que no tiene una categoría administrativa acorde con las necesidades.

Es por ello que nosotros introducimos en esta proposición no de ley una serie de puntos que el Grupo Parlamentario Socialista propone suprimir, supresión a la que nosotros no podemos acceder sencillamente porque se desvirtuaría el objeto de la propia proposición no de ley. Creemos que de esta forma se concreta bastante más, incluso se añade una mayor exigencia por parte de este grupo parlamentario a la actuación del propio Gobierno.

Es absolutamente necesario acceder a una revisión de la relación de puestos de trabajo dado que actualmente hay un agravio comparativo con otros organismos públicos de intervención, y es necesario dotarle de puestos de trabajo considerados clave para el desarrollo de la actividad, tales como apoyo técnico electrónico, informático, comunicaciones, etcétera.

Respecto a la oferta pública de empleo, el instituto ha tenido una evolución de plantilla realmente negativa en sus niveles superiores de investigación, fundamentalmente debido a la ausencia de convocatorias para nuevas plazas, y todo esto ha hecho que nos encontremos actualmente con una media de edad de 45 años, que no viene siendo la recomendable si se quiere innovación e incorporación de nuevas técnicas o ideas fundamentales.

En cuanto a los medios materiales, es necesario mantener una renovación constante de instalaciones y equipamientos científicos e informáticos. Esto parece mucho más que evidente.

Y en lo que al último punto se refiere, que incluye también la creación de un nuevo centro oceanográfico costero en Asturias, creemos que la red actual, con uni-

dades en Santander, La Coruña, Vigo, Cádiz, Canarias, Fuengirola, Murcia y Baleares, puede y debería ser potenciada con una zona nueva, como es, aparte de por su interés estratégico, la del litoral asturiano, tanto por sus condiciones oceanográficas como pesqueras, y vendría a potenciarlas en la cornisa cántabro-galaica, aprovechando para establecer una coordinación con La Coruña y Vigo.

Es por ello que nosotros hemos introducido una enmienda en la que en el punto primero dice textualmente: «Estudio y propuesta del rango administrativo más adecuado a los fines de este Instituto», que viene a sustituir la elevación del rango administrativo a nivel de dirección general, que en un principio aparecía en el texto inicial de la proposición no de ley, porque después de hacer diversas comprobaciones, hemos visto que podía dársele algún rango incluso superior, si es que se procede a ello, en los estudios posteriores.

El señor **PRESIDENTE**: A esta proposición no de ley han sido presentadas dos enmiendas por el Grupo Parlamentario Socialista. Para su defensa y para la fijación de la posición de su grupo, tiene la palabra el señor Blanco.

El señor **BLANCO LÓPEZ**: En primer lugar, comparemos el objetivo de potenciar el Instituto Español de Oceanografía. Creemos que es necesario fomentar la investigación y que es necesario además para el desarrollo del sector que esta investigación sobre los recursos pesqueros se haga con una intensidad que nos permita vislumbrar horizontes de futuro, que permita expectativas de nuevas pesquerías; en definitiva, que nos permita profundizar y mejorar en el trabajo que viene desarrollando de una forma eficaz el Instituto Español de Oceanografía.

Permítanme decir que esto es lo que venimos demandando, y así lo hemos hecho en los Presupuestos Generales del Estado en el año 1997 y en el año 1998. En concreto, en el año 1997 decíamos, a pesar de las reticencias de la mayoría que sustenta al Gobierno, que era necesario dotar de más recursos la investigación del Instituto Español de Oceanografía. Por lo tanto, nos sorprende favorablemente que el Partido Popular rectifique esa posición y la potenciación no sólo venga dada por cuestiones administrativas y de empleo, sino que también venga acompañada de los recursos necesarios para poder desarrollar más eficazmente esta labor.

Pero me ha sorprendido la propuesta inicial del Partido Popular, que ya veo que rectifica, y no es una rectificación baladí, como trató de argumentar el portavoz del Grupo Parlamentario Popular. El Partido Popular se ha presentado a las elecciones generales con la bandera de eliminación de altos cargos, diciendo que ésta iba a ser una legislatura donde iban a desaparecer muchos altos cargos. La realidad es bien diferente, no han desaparecido altos cargos, más bien al contrario, han aumentado, y sobre todo han aumentado los altos cargos de libre designación. Hoy estábamos ante una propuesta que nos planteaba la creación de una nueva dirección general, es decir, estábamos ante una propuesta para seguir aumentando el número de

altos cargos del Gobierno. Menos mal que en el trámite se han dado cuenta y el propio Grupo Popular presenta una enmienda diciendo que se estudie el rango administrativo más adecuado. Suprimen lo de la dirección general porque ellos mismos han sido conscientes de que estaban planteando la creación de nuevos altos cargos para una Administración en la que ya han aumentado considerablemente. Nosotros no compartíamos el hecho de que el rango administrativo más adecuado fuera la creación de una dirección general, y tampoco creemos que una proposición no de ley deba entrar en los detalles concretos de si hay que revisar los puestos de trabajo, si hay que realizar una nueva convocatoria pública de empleo, etcétera. Nuestra enmienda va destinada simplemente a tratar de que el Congreso de los Diputados inste al Gobierno a potenciar el Instituto Español de Oceanografía, sin más consideraciones, sin más añadidos, que se potencie el Instituto Español de Oceanografía, que tendrá que ver con lo que se plantea en la proposición no de ley, pero también tendrá que ver con los recursos con los que se dote al propio Instituto Español de Oceanografía.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Grupos parlamentarios que deseen fijar posiciones? (Pausa.)

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Vázquez.

El señor **VÁZQUEZ VÁZQUEZ** (don Guillermo): Yo creo que estamos delante de una iniciativa importante. La falta de medios del Instituto Español de Oceanografía desde luego es una preocupación que comparte el Bloque Nacionalista Galego.

Está claro que tenemos la segunda flota pesquera de altura del mundo y, sin embargo, esta flota no cuenta con un apoyo investigador adecuado a su importancia. En ese sentido, nosotros ya realizamos preguntas sobre el tema, también enmendamos los presupuestos —enmiendas, por cierto, rechazadas por el Grupo Popular en su momento—, y yo creo que es una evidencia que los medios son insuficientes. Que el Partido Popular reconsidere la necesidad de dotar de más medios al IEO me parece, como decía al principio, loable. En todo caso, yo comparto que las enmiendas que presenta el Grupo Socialista son una forma más adecuada de enfocar el problema; es mejor dejarlo en una formulación genérica y ya veremos cómo el Gobierno posteriormente lo concreta.

Está claro, por lo tanto, que potenciar el IEO, dotarlo de medios humanos y materiales adecuados a la importancia de la flota, incluso ir pensando a lo mejor en transferirlo a las comunidades autónomas con intereses pesqueros más notables, como es el caso de la Comunidad Autónoma de Galicia, es algo interesante.

De todas maneras, yo quisiera hacer una consideración. Cuando estábamos tratando la anterior propuesta del Bloque Nacionalista Galego para demandar del Gobierno el apoyo a la flota pesquera en Argentina respecto a la ley de pesca de ese país, etcétera, el Grupo Popular nos argumentaba su voto en contra a la iniciativa diciendo que la tal proposición del Bloque Nacionalista Galego no pedía nada que

el Gobierno no estuviese haciendo. A mí me empiezan a sorprender estas cuestiones, y aprovecho para decirlo, porque es sorprendente entonces que el Gobierno esté potenciando a estas alturas el Instituto Español de Oceanografía y sea el Partido Popular quien tenga que hacer este tipo de proposiciones. ¿Me entienden SS. SS.? Yo no confundo, naturalmente, lo que es el Congreso con lo que es el Gobierno, pero a uno realmente le entran las ganas de votar negativamente a la tal proposición, en el sentido de que ya suponemos que el Gobierno estaría en el tema. En todo caso, nosotros no lo vamos a hacer así, pero quiero por lo menos dejar constancia de esto en el «Diario de Sesiones», porque a mí me parece que ya está bien de que se confundan iniciativas en el Congreso de los Diputados, o en cualquier organismo de tipo institucional o representativo, con lo que haga el Gobierno.

Nosotros, en todo caso, vamos a apoyar que el Gobierno potencie o dote de los medios necesarios al Instituto Español de Oceanografía.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Catalán de Convergència i Unió, tiene la palabra su portavoz, el señor Companys.

El señor **COMPANYS SANFELIU**: Voy a exponer nuestro voto positivo a la proposición no de ley que ha presentado el Grupo Parlamentario Popular de potenciación del Instituto Español de Oceanografía.

Entendemos que es básica esta potenciación, sobre todo en un Estado como el español, en el que la potencia pesquera es tan importante. No obstante, a nosotros nos parecería adecuado que en la potenciación del Instituto Español de Oceanografía también se buscara una mayor imbricación con las comunidades autónomas que tienen competencias en materia pesquera. Creo que eso sería positivo y creo que sería absolutamente negativo que algunas comunidades se viesan obligadas a montar su propio instituto para estudiar la problemática de pesca de las zonas donde tienen competencias. En este momento yo pienso que sería positivo buscar una coordinación eficaz de las actuaciones del instituto con las comunidades autónomas que tienen competencias y, por lo tanto, la potenciación del instituto, que sin duda va a dar resultados importantes para todos.

El señor **PRESIDENTE**: Para manifestar la aceptación o rechazo de las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el portavoz del Grupo Popular, señor Fariñas.

El señor **FARIÑAS SOBRINO**: Este grupo parlamentario manifiesta la no aceptación de ninguna de las enmiendas del Grupo Socialista referentes a la proposición, como tampoco acepta ninguno de los argumentos sobre la creación de nuevos altos cargos. De todas formas, es cuando menos curioso, y tomamos nota de ello, que el Grupo Socialista censure, en la línea de lo que ha hecho aquí, la creación de un rango administrativo superior adecuado a los fines del instituto.

— **RELATIVA A LA REFORMA DE LA ORGANIZACIÓN COMÚN DEL MERCADO (OCM) DEL ACEITE DE OLIVA. PRESENTADA POR EL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO (Número de expediente 161/000874).**

El señor **PRESIDENTE**: A continuación, vamos a debatir la proposición número 3, relativa a la reforma de la organización común del mercado del aceite de oliva. Para su presentación y defensa, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, señor Pliego.

El señor **PLIEGO CUBERO**: Yo creo que ha coincidido de manera oportuna el debate de esta proposición no de ley con la entrevista que se le hace al comisario Fischer en un diario que aparece hoy publicada, en la que hace unas manifestaciones que vienen a confirmar plenamente los temores que teníamos sobre el desarrollo de este tema.

Señorías, con la reforma de la OCM del aceite de oliva tenemos en juego algo más que equis miles de millones de pesetas arriba o abajo que España vaya a percibir en concepto de ayudas. El problema es que hay miles de familias, miles de pequeños y medianos agricultores que viven con dignidad en torno al olivar y que con la propuesta que hay sobre la mesa tienen su futuro seriamente amenazado. El problema es que con esta propuesta no basta decir, como dice la ministra, que no existe; sí existía. A la vez, ella misma decía que la propuesta mejoraba bastante la postura de España, pero las dos cosas a la vez no pueden ser. Hoy ya no tenemos una supuesta propuesta, tenemos las declaraciones del comisario en las que habla concretamente de 600.000 toneladas de aceite para España.

¿Cuál es el problema que tenemos? El problema que tenemos es que con 1,5 millones de toneladas de aceite, de las cuales 600.000 son para España y 900.000 para el resto de los cuatro países productores, cuando España ha hecho el eje de su postura política, de manera acertada, la ayuda a la producción real, todos los países productores de Europa van a cubrir en ayudas desde el primer kilo de aceite de oliva que produzcan hasta el último, mientras que España, con una producción que oscila entre 900.000 y un millón de toneladas, va a recibir 600.000 toneladas. Esto, traducido al castellano, quiere decir que cada kilo de aceite que se produzca en Italia o en Grecia va a cobrar 235 pesetas de ayudas, mientras que según esta tesis el mismo kilo de aceite producido en España va a cobrar 135 pesetas de ayuda. Por tanto, el olivar español con carácter general y un tercio del mismo, las 70.000 hectáreas de olivar menos productivo, se van a caer abajo, con el grave problema social que esto va a generar.

Ésta es la situación real que tenemos, y no es fruto de la causalidad. Después de 23 meses de proceso de reforma y negociación, los ministros del resto de los países no han hecho grandes declaraciones, no se han puesto al frente de las manifestaciones, pero sí han conseguido que los intereses de esos países estén dentro de la reforma. Aquí hemos tenido una política folclórica, de grandes principios, de manipulación de las mesas del aceite por parte de la ministra, y lo único que se ha conseguido es que a día de hoy,

cuando faltan nueve días para que esté la propuesta formalmente sobre la mesa, vamos a tener 600.000 toneladas de cupo, algo inaceptable social y políticamente.

Este Gobierno y esta ministra, en este tema, han tenido el mayor apoyo social que haya tenido jamás ningún Gobierno en un tema sectorial, agrícola en este caso, en una negociación en la Unión Europea. Pues bien, el resultado que tenemos sobre la mesa, insisto, es que los intereses de España están fuera de la reforma. Nosotros le exigimos al Gobierno porque la responsabilidad de lo que ocurra con el aceite de oliva solamente corresponde al Gobierno de España, porque éstas son las reglas del juego. Ahora les toca gobernar y tienen la responsabilidad de resolver los problemas; no se trata de que en las manifestaciones la ministra dé voces para decirse a ella misma que resuelva los problemas. No, esto es el esperpento; la responsabilidad es resolver el problema. Y no será aceptable para España ninguna reforma que, como mínimo, no contemple dos puntos fundamentales: primero, si al resto de los países se les cubre toda su producción, que el aceite español quede cubierto íntegramente, es decir, que tenga el mismo tratamiento que van a tener el resto de los países, el mismo, ni más ni menos; y segundo, que se mantenga el sistema de intervención en el ámbito público. Sin esos dos elementos, insisto, el olivar español con carácter general entra en una situación de extraordinaria dificultad, y de manera particular esas 700.000 hectáreas de olivar menos productivo; por cierto, la mayoría no está en Andalucía, está en Castilla-La Mancha, en Extremadura o en Cataluña; no estamos haciendo un discurso regional o provinciano, esas 700.000 hectáreas se caen. Y lo importante, lo grave, es que se cae el futuro de miles de familias, de miles de pequeños olivereros que tienen su vida ligada en torno a este olivar tradicional y que además no tiene alternativa, son terrenos de vocación forestal que se han ganado al monte con mucho esfuerzo y, si se caen, volverán a ser ocupados por el monte. No tienen otra opción.

Por tanto, el Gobierno de España, después de haber perdido 23 meses —y el tiempo corre en nuestra contra—, la única solución que tiene es que ponga sobre la mesa todos los elementos políticos a su alcance para impedir que se pueda aprobar una reforma de la OCM que no contemple los intereses de España. Es decir, bloquear políticamente esta reforma y no darle el visto bueno, no darle salida política en el ámbito de la Unión Europea hasta que los intereses de España estén dentro. Se trata de una cosa solamente, señorías: que el aceite español tenga exactamente el mismo tratamiento, exactamente el mismo, que el aceite del resto de los países productores. Nada más y nada menos que eso es lo que pedimos desde el Grupo Parlamentario Socialista.

La proposición no de ley es conocida. Los términos concretos de la misma ya los presentamos como enmienda en la moción que recientemente debatió el Congreso y no fue aceptada por Izquierda Unida porque decía que estaba implícito. Como yo entiendo que políticamente la tarea del Congreso no es transitar por el campo de lo implícito sino explicitar los posicionamientos, eso es lo que pretende el Grupo Parlamentario Socialista, que nos retratemos con

esta votación y que hagamos una foto clara de cuál es la postura de cada grupo político en un momento gravísimo para el aceite de oliva y el futuro del olivar español.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Grupos parlamentarios que deseen fijar sus posiciones? (**Pausa.**)

Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra el señor Caballero.

El señor **CABALLERO BASÁÑEZ**: De la misma manera que nos pareció especialmente correcto el planteamiento contenido en la moción de Izquierda Unida presentada hace poco tiempo en el Pleno del Congreso, instando al Gobierno español a dirigirse a las diversas instancias que dentro del entramado institucional de la Unión Europea tienen algo que decidir y decir en este sentido, sin embargo, la propuesta que realiza hoy el Grupo Parlamentario Socialista vuelve a incidir una vez más en el mismo tema. No nos parece correcto seguir insistiendo en un tema que ya tiene asumido por unanimidad el Congreso de los Diputados. Por consiguiente, no vamos a apoyar esta propuesta.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Catalán, tiene la palabra el señor Companys.

El señor **COMPANYS SANFELIU**: También de forma muy esquemática quiero señalar que la posición de nuestro grupo ha sido clara, y no solamente en el día de hoy, sino a lo largo de toda la legislatura en diferentes intervenciones que hemos tenido en Comisión y en Pleno. Creo que también es clara la posición de todos los grupos de la Cámara porque hemos tenido ocasión en el Pleno del Congreso de los Diputados de poner de manifiesto nuestro posicionamiento al respecto y en la mayoría de las ocasiones hemos aprobado por unanimidad mociones claras en defensa del aceite de oliva.

No vamos a insistir más en ese tema. Entendemos que el hecho de que hoy salgan unas declaraciones no es motivo para modificar la política de la Cámara y, por lo tanto, nuestro voto no será favorable a esa proposición no de ley.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Centella.

El señor **CENTELLA GÓMEZ**: Nuevamente debatimos la situación de la OCM del aceite de oliva, que a este paso yo creo que va a batir récord de discusión en esta Cámara. La verdad es que lo que sí está batiendo récords es la preocupación de cientos de miles de personas que tienen su futuro ligado irremediablemente al futuro del sector del aceite de oliva.

Nosotros, con sinceridad, tenemos que empezar diciendo que cuando recibimos el texto de esta iniciativa la recibimos con cierta tristeza porque tiene dos partes: una primera, que es la motivación, y luego otra, que es lo que realmente se vota y, como dijimos en el Pleno del Congreso, nos referiremos a lo que se vota realmente. Sin embargo, tiene una motivación que se dedica mucho más a

buscar culpables, a tratar a cada uno en función de intereses partidistas, que a buscar la unidad, y buscar la unidad en un momento en el que todos hemos repetido hasta la saciedad la situación del olivar, las repercusiones que eso puede tener en la economía de este país, fundamentalmente de Extremadura y de Andalucía, donde hay familias que no tienen otra posibilidad de subsistencia que la de un desarrollo de la industria del aceite de oliva mínimamente digno.

Por lo tanto, nosotros recibimos con tristeza el texto de esta motivación de la proposición no de ley, porque creemos que no se puede decir con rigor que estamos en el peor momento de los posibles. Decir esto así, y se podía haber matizado en la intervención, sin referirse al tremendo esfuerzo realizado por los olivares y también por los eurodiputados es tremendamente injusto, porque hay muchas horas de esfuerzo y muchas horas de lucha. La peor situación que podíamos vivir es que la reforma del aceite de oliva se hubiese aprobado ya, cuando la planteó Fischler directamente sin querer pasarla siquiera por el Parlamento Europeo. Y eso se frenó. Y que no se apunte el tanto ningún Gobierno ni ningún partido político, que se lo apunten los miles de olivares que se movilizaron, en aquel momento con bastante desesperación, ante las puertas de la Unión Europea, consiguiendo retrasar el trámite del Parlamento Europeo. Y también es de apreciar el trabajo que ha hecho no solamente el eurodiputado Jové, sino todos los eurodiputados españoles para alcanzar un buen acuerdo, porque peor momento sería también que el Parlamento Europeo hubiese votado una resolución favorable a la tesis de Fischler. Por tanto, no estamos en el peor momento, y repito que decir eso significa un agravio para decenas de miles de personas que han trabajado con ilusión y que en estos momentos están convencidos de que su trabajo no ha sido inútil, y sobre todo de que su esfuerzo en el futuro tampoco será inútil. Y repito, que no tenga la tentación ningún ministro de este Gobierno ni de otro Gobierno de apuntarse esos éxitos, porque son éxitos que corresponden fundamentalmente a la capacidad de unidad del sector y a su capacidad de movilización.

Sin embargo, sin ser el peor momento, evidentemente la situación es preocupante. Es tan preocupante que Izquierda Unida ha considerado seriamente la necesidad de hacer un llamamiento al pueblo andaluz y extremeño para que se convoque una huelga general en el caso de que el próximo día 18 de marzo se confirmen los temores que ya se ponían de manifiesto en la intención de Fischler y que hoy vienen perfectamente reflejados en la entrevista periodística. En ese momento nosotros pediremos responsabilidades a su Gobierno y a su presidente, al que ya venimos censurando desde que se escondió cuando el comisario Fischler visitó España, y también le pediremos responsabilidades a los dos comisarios españoles, uno del Partido Popular y otro del PSOE, que nosotros creemos que deben de salir a defender con mucho más ardor los intereses de nuestro país.

Pero dicho esto, también es verdad que hoy aparece una nueva provocación del comisario Fischler que no podemos obviar; no podemos mirar para otro lado, porque al final se

puede repetir el cuento del lobo, y cuando venga el lobo, no nos lo vamos a creer. Fischler dice claramente cuáles son sus intenciones, que no son ni más ni menos que reducir la cifra española al 40 por ciento de la producción de la Unión Europea, cifra realmente ridícula, cifra que significaría para el olivar español la imposibilidad de subsistir, que no puede ser tomada ni siquiera como referencia, que es una verdadera provocación, como decía, y una verdadera declaración de guerra para todos nosotros y que no puede dejar de ser contestada.

Desde esa tristeza que nos producía al principio la redacción de la iniciativa, sí creemos que en este momento es oportuno que haya un debate y un pronunciamiento en relación al futuro, pero siempre que esté presidido por la unidad. La responsabilidad que tenemos aquí todos los grupos políticos es que mañana no salgamos de nuevo divididos, sino que se pueda alcanzar un acuerdo. Creo que estamos a tiempo. Luego me referiré al texto concreto de lo que se va a votar, no a la motivación, que es de lo que hablaba antes. Lo digo para evitar otro tipo de contradicciones. Decía que hoy todavía es posible alcanzar la unidad porque el texto que se presenta no es contradictorio con lo que se aprobó en el Congreso. Lo que viene a desarrollar es el apartado que menos le gustaba al Grupo Socialista: el apoyo a la mesa del aceite. Lo que hoy se nos presenta viene a desarrollar lo que la mesa del aceite ha defendido. Nosotros decíamos que estaba implícito en aquel acuerdo y creo que se puede todavía buscar un punto de unidad que nos permita al final de la mañana aprobar por unanimidad esta proposición no de ley. Repito que tendríamos que hacer ese esfuerzo hasta última hora.

La responsabilidad hay que demostrarla en el trabajo, en la práctica. Nosotros creemos que el Gobierno es el que tiene la máxima responsabilidad, no en el sentido de pedirle cuentas porque a los cientos de miles de agricultores andaluces les va a preocupar muy poco eso. Lo que les va a preocupar es poder seguir comiendo al día siguiente. El Gobierno tendrá que dar cuenta de su trabajo, así como otros partidos políticos.

Para terminar y no alargar más esta intervención, sí quisiera modestamente hacer una recomendación al partido proponente, puesto que también ellos tienen una labor diplomática que realizar. Pediría a su secretario general que dejara de estar en México criticando a los zapatistas y lavando la cara a quienes los asesinan y visitara a Prodi y a otros dirigentes compañeros suyos socialistas de Europa, porque la batalla habrá que ganarla con la alianza de países que hoy tienen gobiernos presididos por compañeros de la Internacional Socialista.

Ésa es una buena labor también, porque en este momento no estamos solamente buscando culpables, sino soluciones. Ahí van a encontrar siempre a Izquierda Unida en favor del olivar, en favor del sector, sobre todo reiterando nuestros continuos llamamientos de que haya unidad, y también, cómo no, sobre la imperiosa necesidad de realizar una gran movilización de toda la sociedad andaluza y extremeña y de todo el Estado español para frenar las intenciones que hoy más claras que nunca vienen expresadas por el comisario Fischler.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra la señora Rivadulla.

La señora **RIVADULLA GRACIA**: Desde Nueva Izquierda-Iniciativa per Catalunya consideramos que en este Parlamento no podemos estar cada semana discutiendo lo mismo. Eso parece de sentido común. Por economía parlamentaria creo que nos teníamos que fijar unas actitudes un poco más racionales.

Hace dos semanas, o quizá menos, tuvimos ocasión de debatir este mismo tema de la reforma de la OCM del aceite de oliva. En aquel entonces nos pronunciábamos el conjunto de los grupos parlamentarios en defensa de la plataforma común que tiene la mesa del aceite, y creo que es ahí donde todavía nos tendríamos que mantener.

Estamos en disposición de votar a favor de todos los puntos de la proposición no de ley. Sin embargo, me produce cierta desazón ver que la exposición de motivos va a suponer una cierta confrontación. Creo que de momento debemos mantenernos en esos criterios de unidad. A algunos les pueden parecer baladí, pero para mí son importantísimos en un momento en el que lo que se está defendiendo son los intereses del olivar español en confrontación con unas propuestas de la Unión Europea que pueden ser sumamente lesivas.

Hoy el comisario Fischler vuelve con una nueva provocación en un medio de comunicación, donde habla de 600.000 toneladas, lo que sería absolutamente insuficiente para las producciones españolas. Quiero recordar que en la campaña 1996-1997 fueron 947.000 toneladas y 869.000 toneladas en la de 1997-1998. Se da el caso de que todavía hay excedentes en la Unión Europea, porque habla de 180.000 toneladas almacenadas que no se pueden vender. Además de no entender las posibilidades y la potencialidad que tiene el sector, pienso que es una gran falacia.

Es muy difícil en este momento señalar qué es lo que queremos o no queremos hacer. Estoy en condiciones de votar los puntos de la proposición. Lo que no quiero es salir de aquí con una postura de confrontación. Por ello me reservo el voto a la espera de la postura que adopten los demás grupos parlamentarios. Creo que también sería importante, ya que las nuevas declaraciones del comisario Fischler son una realidad, solicitar la comparecencia del Gobierno para que nos explique qué es lo que se ha modificado de todo eso, así como una reunión urgente de esta Comisión de Agricultura con la mesa del aceite.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Popular, tiene la palabra su portavoz señor Jordano.

El señor **JORDANO SALINAS**: El Grupo Parlamentario Popular respaldó, al igual que el resto de la Cámara, salvo el Grupo Socialista, una moción presentada por Izquierda Unida, y ello fue el día 17 de febrero de 1998.

Da la impresión de que la posición de la Comisión de Agricultura no debe ser diferente a la mantenida por el Pleno de la Cámara hace tan pocas fechas. Difícilmente entendería la Comisión Europea y el resto de los países afectados por esta situación que cambiáramos de una posi-

ción prácticamente unánime, o casi unánime, en el Pleno del Congreso a una posición divergente en la Comisión de Agricultura. Parece que estamos hablando de dos parlamentos diferentes. Desde el punto de vista del respeto a las decisiones del Pleno de la Cámara, de respeto al propio grupo proponente de aquella moción (que rechaza los términos de la proposición que presenta el Grupo Socialista al no admitir la enmienda en que se contenían), nos da la impresión de que el Grupo Socialista, en su forma de hacer política en esta materia, el mismo día que le es rechazada por el proponente de la moción estos términos los incorpora a una proposición y los presenta para ser debatidos de nuevo. Consideramos que para que este Parlamento guarde un tono de seriedad y respetabilidad en sus decisiones, debemos atenernos a la decisión tomada por el Pleno.

Se han referido varios portavoces a unas declaraciones del comisario Fischler que se recogen hoy en la prensa. Yo quisiera que leyéramos las declaraciones completas y que veamos exactamente dónde están los puntos en los que España tiene que seguir apretando para defender sus intereses y dónde están los otros puntos de estas declaraciones.

El comisario plantea, por ejemplo, una referencia a la producción, al aceite que se puede vender. De entrada es una referencia que debemos obtener si queremos hablar del futuro del olivar. No se puede producir cualquier cosa. Debe tener un nivel de calidad que nos permita vender nuestros productos. Se plantea la búsqueda de una solución real para el futuro. Creo que en eso estamos todos de acuerdo. Se plantea además, y esto quisiera resaltarlo, para los próximos tres años un sistema de ayuda a la producción.

Cuando se pone en duda si la producción española representa o no el 40 por ciento de la comunitaria, hay que atenerse a los criterios para medir dicha producción. Y los criterios para medir una producción en un cultivo como el olivar, que no tiene una producción lineal, sino que sufre oscilaciones por sus especiales características, evidentemente son medias. Podemos establecer criterios para fijar qué años de media, cuáles no tomamos de media, pero lo cierto es que no nos vale para acreditar una producción estable la de un año. Necesitamos quitar de nuestra media estadística los años malos de la sequía, los años malos de una producción muy reducida, no usual. Nadie se preocupó en aquellas fechas en hacer constar claramente la situación de excepcionalidad que en aquellos años atravesaba el cultivo del olivar, y por tanto necesitamos esos años de un sistema de ayuda a la producción para acreditar una media que corresponda a la realidad de la producción española.

Plantea también el comisario, por ejemplo, eliminar la diferencia entre pequeños y grandes productores, que creo que es una reclamación histórica del sector y que es lo que generaba la mayor situación de discrepancia entre la producción subvencionable y la producción real, fundamentalmente en Italia, no en España. Parece que eso es un paso que tenemos que valorar en conjunto porque es una reclamación unánime de la mesa del aceite y de amplios sectores de la olivicultura italiana.

Creo que hay que valorar el planteamiento que hace el comisario de aumentar la cantidad máxima garantizada. Ya

no se está atascado en la cifra que se recoge en la exposición de la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista, sino que por fin el comisario está considerando y admitiendo la necesidad de aumentar la cantidad máxima garantizada.

Y frente a los alarmismos, habría que señalar también algo que dice el comisario, que no hace sino reflejar lo que es el mecanismo habitual de gestión de una organización común de mercado, y es que cuando se le insiste por el periodista para que concrete cantidades, tanto la cantidad máxima garantizada a nivel de la Unión, como la cantidad de referencia en la producción española, dice claramente: Además, en el Consejo de Ministros de Agricultura habrá una negociación y ya se verá el resultado.

Transmitamos claramente al sector y a la sociedad que las propuestas de un comisario no son sino propuestas, y que hay un proceso de negociación en el Consejo de Ministros. Hasta ahora no se puede reprochar al Ministerio que haya bajado un peldaño en este proceso de negociación, que haya bajado un peldaño en el nivel de reclamación de la defensa de los intereses españoles. Por tanto, estamos en el proceso, no se ha cerrado ningún proceso. Ni las declaraciones de un comisario en un periódico cierran un proceso, ni siquiera la propuesta unánime del Colegio de comisarios cierra un proceso. Y creo que esto hay que dejarlo claro y transmitirlo claro.

Por otra parte, se contienen en la proposición, es un conjunto y no se puede separar, una serie de valoraciones y una serie de errores en las cantidades, que no podemos compartir.

También quisiera un poco más de rigor cuando estamos hablando del olivar y que se estudien bien las cifras. El ponente del Grupo Parlamentario Socialista ha hablado hoy de 700.000 hectáreas de olivar que, según él, están en riesgo. No sé qué referencia toma. Creo que tenemos que tomar una referencia muy clara, que es: a precios de mercados sin subvención, ¿cuál es el umbral de rentabilidad? Y el umbral de rentabilidad ahora mismo, a los precios vigentes en este año, está situado en una producción media de 1.700 kilos por hectárea. Para llegar a ese nivel en España tendríamos que estar hablando de 1.700.000 toneladas. Es decir, 1.697.123 hectáreas producen entre 1.400 y 1.599 kilos, y 1.836.000 hectáreas producen entre 1.600 y 1.799 kilos. Por tanto, si queremos hablar con precisión, el umbral de rentabilidad, a los precios del aceite en este año sin subvenciones, se encuentra en una producción media de 1.700 kilos por hectárea, por lo que estaríamos hablando de unas hectáreas aceptadas del orden de 1.700.000 en toda España. Ése es el rigor que nos tienen que dar las cifras.

Hay dos conceptos que quisiera rebatir. Ha dicho el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista que ha habido una manipulación de la mesa del aceite por parte de la ministra. Esas manifestaciones están dentro de los excesos reprobables que se pueden hacer, entre otras cosas porque no creo que la señora ministra de Agricultura, por muy convincente que sea, pueda manipular a Comisiones Obreras, pueda manipular a UGT, pueda manipular a la UPA, pueda manipular al Sindicato Obrero del Campo y pueda

manipular al resto de organizaciones sindicales, empresariales, que están representadas en la Mesa Nacional del Aceite. Por tanto, los excesos verbales dejémoslos en sus justos términos y no nos excedamos en esa crítica.

Por otra parte, se mantiene el criterio de que estamos en un momento gravísimo para el olivar español. Vamos a distinguir dos niveles radicales para empezar a hablar del futuro del olivar, como son el proceso de modernización que se ha producido en la almazara española en los últimos años, el proceso de mejora en el cultivo, el proceso de esmero y mejora en la recolección, el continuo aumento del porcentaje que representan los aceites vírgenes de máxima calidad respecto al total de la producción, la reducción de la producción de aceite lampante y de mala calidad, la reducción de la acidez media de las cosechas por un mayor esmero en la recogida, la molturación y el proceso integral del aceite, así como el enorme crecimiento del marco de comercialización del aceite, el enorme incremento de consumo, no sólo en España, que el año pasado aumentó un 56 por ciento. Este dato el comisario no lo conoce, porque habla de bajada de consumo en los últimos años en Portugal, Italia y España. Evidentemente, cuando estamos hablando de poca producción por la sequía y de que los aceites dispararon sus precios, se produce una rebaja en el consumo. Pero esa rebaja se recuperó con creces y continuó un crecimiento muy importante en los años posteriores al adaptarse los precios a las demandas de los consumidores.

El momento del olivar ahora mismo no es peligroso desde el punto de vista de producción. Es un momento peligroso por la incidencia social que tiene el olivar. Es un momento en que hay que intentar lograr que el sistema que se diseñe en la futura OCM tenga en cuenta esos niveles preocupantes, ya que la línea de beneficio real de la explotación se cruza y hay una serie de producciones que no llegan sin subvención a esa línea de producción. Hay que pensar que el futuro del olivar está despejado. Lo que tenemos que evitar entre todos es la gravísima afectación que se produciría en el empleo ante decisiones de los olivares de recoger o no la totalidad de la cosecha porque los precios del mercado no les compense. Para eso es para lo que se necesita una subvención comunitaria. Esa decisión no debe tomarse. El conjunto de la subvención, unido al precio del mercado, debe servir para remunerar todos esos trabajos y que las cosechas no tiendan a agotarse porque sería un error. Sería un error recomendar a los olivares que recojan aceitunas en el suelo que estén ya estropeadas, con una acidez enorme. Sería un auténtico error porque estropea el resto del aceite y estropea los mercados, pero sí que se apure al máximo la recogida de la aceituna. Podríamos hablar de cosas más serias que de una continua discusión política para ver cómo erosionamos al Gobierno. Lo que se deduce del texto de la exposición de motivos que también votamos: es una línea política respetable en un grupo político, porque a fin de cuentas tiene que responder ante sus electores, pero entendemos que perjudica los intereses globales del olivar español y perjudica los intereses de un número muy importante de familias y de trabajadores.

Reiteramos que el Grupo Parlamentario Popular está en el momento que estaba cuando se votó en el Pleno la moción presentada por Izquierda Unida. Evidentemente, ni el contenido de las propuestas concretas, ni el contenido de la exposición de motivos, cuadra con lo que ha sido la posición casi unánime de este Parlamento, con la posición de unidad del sector y de los grupos políticos que reclamaba el portavoz de Izquierda Unida, y por ello el Grupo Parlamentario Popular va a rechazar esta proposición no de ley, para ser coherente con las posiciones que este grupo y el resto de los grupos mantuvieron en el Pleno del Congreso de los Diputados.

— **SOBRE MEDIDAS EN APOYO DEL SECTOR QUESERO ESPAÑOL. PRESENTADA POR EL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO (Número de expediente 161/000531).**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a continuación a debatir la proposición incluida en el número 5 del orden del día, sobre medidas en apoyo del sector quesero español, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra su portavoz señor Chivite.

El señor **CHIVITE CORNAGO**: Intervengo en nombre de mi grupo para defender esta proposición no de ley que presentamos en el mes de abril del año pasado, y que pretende que el Gobierno establezca medidas en apoyo del sector quesero español, especialmente del de elaboración artesanal.

El objeto de esta proposición queda resumido en el propio título de la propuesta y, como decía, pretende que desde el Congreso de los Diputados instemos al Gobierno, y en especial al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, para que ponga en marcha un plan de medidas, se decía entonces, un plan de actuación para 1997, que como instrumento de apoyo al sector del queso artesano ya fue presentado en el MAPA. No obstante, dado el tiempo transcurrido entre la presentación (abril de 1997) y el propio debate (hoy mismo), ha quedado obsoleta una parte de esa proposición, que es la referencia temporal a un plan de actuación relativo a un ejercicio ya finiquitado. Por ello presentaría una enmienda transaccional suprimiendo una serie de referencias, que luego pasaré a la Mesa para que dé lectura a ella.

Sin lugar a dudas tenemos que considerar que España es una tierra de amplia tradición pastoril, fundamentada sobre todo en los ricos pastos que en muchas de sus regiones existen y que han dado lugar a que allí podamos criar razas autóctonas, para luego con sus productos, con la leche que ellos producen, poder elaborar nuestros quesos artesanos, que son altamente apreciados por su calidad, fruto, ya digo, de esa combinación adecuada de materias primas y de procesos de elaboración y maduración cuidados con exquisito mimo por los propios ganaderos que, siguiendo métodos tradicionales transmitidos de generación en generación, están dando lugar a excelentes y variados quesos.

La evolución del consumo de estos quesos artesanales en los últimos años, especialmente en el queso artesano, ha derivado en un especial interés, un interés creciente de las grandes empresas alimentarias por introducirse en este subsector. Esta situación puede desvirtuar incluso el propio concepto de producto artesano, y pudiera derivar incluso en la desaparición de las verdaderas queserías artesanales.

El sector del queso artesano, por tanto, está sujeto, como ocurre con otros muchos subsectores que operan en el medio rural, a importantes cambios que se están produciendo en él. Y ello determina que muchos de los activos que se han estado dedicando a este tipo de producciones se vean obligados a adaptarse a los nuevos tiempos, tengan que mejorar su cualificación profesional, redimensionar sus explotaciones y adaptarlas a las nuevas exigencias de higiene y calidad controladas. Formación y cualificación profesional es una de las medidas de obligado cumplimiento si los artesanos queseros pretenden subsistir y alcanzar niveles mínimos de rentabilidad.

Otro de los elementos que en positivo puede coadyuvar a mantener y potenciar el sector del queso artesano es el auge creciente de los productos de calidad y productos tradicionales. Auge que en nuestro país está en una dimensión creciente, sobre todo porque se está extendiendo también otro elemento de desarrollo rural, como es el turismo rural. De hecho, en muchas zonas y comarcas de España el queso artesano adquiere categoría de producto singular, dada la dependencia que del mismo tienen muchos productores de leche. Algunas zonas o comarcas son conocidas casi exclusivamente por el nombre de sus propios quesos que allí se fabrican.

En el sector del queso artesano confluyen circunstancias muy peculiares que necesitan de medidas específicas para su mantenimiento y desarrollo. La calidad, la especificidad, la diferencia y la incorporación de señas de identidad propias es prácticamente la única opción productiva posible para los productores artesanos. Estos pequeños productores no pueden competir en el mercado ni con volúmenes elevados de productos ni con precios bajos, ya que sus costes, dado el proceso de producción en sí, es muy elevado.

En la actualidad, el queso artesano español se encuentra ante importantes retos, de cuya superación va a depender en gran medida su futuro y su subsistencia. Por una parte, se encuentra con la exigencia de la aplicación plena de las reglamentaciones comunitarias y estatales, que conllevan, por ejemplo, la implantación del sistema de análisis de riesgos y de control de puntos críticos en este mismo año, la aplicación de la normativa reguladora de la calidad de leche, que deberá estar implantada antes de diciembre de 1999, y la necesaria adaptación a las condiciones tecnológicas y de infraestructuras que deben reunir las queserías. Por otro lado, el sector también necesita adecuarse a la potencial demanda creciente, como decíamos antes, en cuanto a los sistemas de promoción y comercialización se refiere.

Con la proposición que presentamos pretendemos que el MAPA tome en consideración, apoye e impulse medidas

para favorecer al sector quesero artesanal en España, con el objetivo de optimizar el producto, de mejorar la rentabilidad de las explotaciones, de adecuar la formación de los artesanos queseros, de garantizar a los consumidores que estos productos son de calidad y la adaptación de los mismos a las reglamentaciones vigentes, desarrollando al mismo tiempo programas de promoción del consumo y de comercialización interior y exterior de los quesos artesanos.

Voy a terminar haciendo un llamamiento al resto de los grupos de la Cámara para que apoyen nuestra propuesta como un paso más en el desarrollo del sector quesero español, y en concreto del que se elabora con métodos tradicionales y artesanales. Estamos convencidos desde mi grupo de que el queso artesano español, si cuenta con la planificación adecuada, se le apoya desde la Administración pública y se facilita el cumplimiento de los objetivos que el propio sector se ha marcado en sus planes de actuación, puede incrementar tanto su producción como su calidad, contribuyendo a ser un elemento no sólo de renta agraria, sino un buen agente de desarrollo rural.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Grupos parlamentarios que deseen fijar su posición? Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra su portavoz, señor Caballero.

El señor **CABALLERO BASÁÑEZ**: Muy brevemente, dada la hora a la que estamos llegando.

Quiero señalar que el sector del queso artesano en el Estado se está enfrentando a nuevos e importantes retos derivados, de una parte, de los cambios que se han producido y que se están produciendo en los últimos años en el medio agrario, y que están exigiendo un redimensionamiento en las explotaciones agrícolas, junto con una creciente necesidad de mejora en la formación de los trabajadores agrarios. Por ello, y provisionalmente a la espera de la transaccional a la que ha aludido el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, nuestra postura en principio es favorable a votar esta proposición no de ley.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra su portavoz, señor Companys.

El señor **COMPANYS SANFELIU**: El Grupo Parlamentario Convergència i Unió ha demostrado su preocupación en numerosas ocasiones por mantener el equilibrio territorial de las diferentes zonas del Estado español.

La proposición que estamos debatiendo es sin duda una buena iniciativa que, a nuestro entender, logra dos grandes objetivos: primero, mantener viva una tradición en la elaboración de quesos que se ha transmitido de padres a hijos. Las diversidades culturales son patentes y hay quesos de gran calidad con características organolépticas muy diferenciales, que sin lugar a dudas son una gran aportación a la cultura gastronómica del conjunto del Estado, por lo que no podemos renunciar a ello; y segundo, que sin duda es una buena herramienta que nos puede permitir el arraigar la población en las zonas donde, por sus características

geográficas, cada día es más fácil mantenerla, por los puestos de trabajo que dan normalmente en empresas de carácter familiar con pocas posibilidades de ingresos alternativos, por la vinculación al territorio que además, como he dicho antes, fija a la población en su ámbito territorial, porque ofrece atractivos adicionales al turismo rural, convirtiéndose en una importante fuente de ingresos en las zonas generalmente deprimidas o en zonas de alta montaña. Como soporte a la ganadería familiar, que puede peligrar, y también, por qué no decirlo, por el importante volumen de leche que puede llegar a transformar.

Pero los problemas que tiene el sector, a nuestro entender, son la formación y la profesionalización de los artesanos queseros. Por tanto, habrá que hacer lo posible para facilitarles cursos de formación que les permitan la obtención de productos cada día de mejor calidad, así como ayudas ligadas a la adaptación de sus instalaciones a la normativa comunitaria, aunque en algunos casos sea excesivamente exigente para los artesanos. En la mayoría de los casos, con toda seguridad, esas pequeñas empresas son económicamente incapaces de asumir los costes que supone su adaptación a la normativa sanitaria, que será de obligado cumplimiento a partir del 1 de enero de 1999. Y también ayudas para que estos productos puedan estar presentes con dignidad en las grandes ferias de carácter sectorial. De acuerdo con las comunidades autónomas, nuestro grupo cree que se debe iniciar un plan de apoyo al sector del queso artesanal con el objetivo de mejorar la rentabilidad de las explotaciones y adecuar la formación que, sin duda, es sinónimo de mejora de calidad, de ayuda a la promoción y comercialización y de adaptación a las normativas existentes antes de 1999, que realmente preocupa al sector.

Por lo tanto, nuestro grupo parlamentario va a dar soporte a esa proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista porque entendemos que es muy adecuada en estos momentos.

El señor **PRESIDENTE**: Por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su portavoz, señor Madero.

El señor **MADERO JARABO**: En la última parte de su intervención, el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, señor Chivite, hace un amable llamamiento al resto de los grupos para que apoyemos el sector quesero artesanal, y naturalmente el Grupo Popular, sensible a este importante tema, hace caso de ese llamamiento e invita al resto de los grupos a ponernos de acuerdo en un texto transaccional que evite referencias a fechas que ya han pasado y miremos al futuro con un texto común que sirva efectivamente de apoyo a los artesanos queseros.

Es indudable que la positiva evolución de la situación económica actualmente está permitiendo el aumento del consumo de productos que, por su carácter artesanal o amparados en una denominación de origen, aunque su precio sea superior, son más demandados por el mercado, puesto que la situación económica así lo permite, y como la tendencia es así y entendemos que la demanda es creciente,

habrá que habilitar apoyos y ayudas a quienes están demostrando que saben conservar una tradición y además ofrecer unos productos de calidad. Pero es que además en este sector, igual que en el resto de los sectores artesanales dentro de esa pequeña agroindustria que constituyen los vinos, las conservas, los quesos, etcétera, las exigencias cada vez serán mayores en cuanto a cualificación profesional, como aquí se ha dicho, y sobre todo en cuanto a la especificidad comercial, puesto que esa demanda creciente hará que tengan que ofrecerse los productos en mayor cuantía y sobre todo con mayor calidad. Se enfrentan, en definitiva, estos sectores a nuevos retos, como es la aplicación plena de las reglamentaciones comunitarias. Por tanto, entendemos que debe solicitarse, mediante la iniciativa que aquí se presenta, a las administraciones que ayuden a estos sectores. Bien es verdad, y así mi grupo lo constata, sobre todo en aquello que se refiere a productos como el queso, amparados en determinadas zonas, con la denominación de origen oportuna, que este sector está recibiendo ya ayudas importantes, ayudas que permiten ofrecer más y mejores productos en comunidades autónomas como Cataluña, Murcia, Castilla y León, La Rioja, Navarra, Cantabria o Asturias, pero creo que es un buen momento para, desde aquí invitar al resto de las comunidades autónomas a intensificar esas ayudas, sobre todo en aquello que se refiere a las denominaciones de origen que es, como se sabe, una competencia en buena medida transferida a las comunidades autónomas.

También es buen momento, señor presidente, y con esto termino, de señalar que el Gobierno de España en la ley de acompañamiento de los últimos Presupuestos Generales del Estado estableció unas medidas fiscales importantísimas para este sector que no debemos olvidar y que no conviene obviar, puesto que se les aplica un módulo específico a los transformadores de productos agroalimentarios que supone una ayuda importante, una ayuda sustancial para aquellos agricultores que obtienen de sus productos un valor añadido, que supone una fijación de la población y de la actividad agroindustrial dentro del medio rural y que, en definitiva, apoya a aquellos agricultores que se implican en unas primeras transformaciones.

Dicho todo lo anterior, supongo que el resto de los grupos, y especialmente el grupo proponente, estará de acuerdo en que podamos eliminar dentro del texto de la proposición no de ley la referencia temporal que se hace a una determinada campaña, puesto que esa campaña está pasada, y si miramos al futuro, eliminando ese renglón, donde dice «unas ayudas para el año 1997», que ya ha pasado, mi grupo entiende que podemos llegar a un acuerdo todos los grupos de esta Comisión, y así pedir de manera unánime al Ministerio de Agricultura, en definitiva, al Gobierno de la nación, que apoye al sector quesero artesanal.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, tiene la palabra su portavoz, señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Muchas gracias, señor presidente, por su benevolencia y por excusarme al

no haber estado por haber tenido que intervenir también en la Comisión de Asuntos Exteriores.

Paso en nombre de mi grupo a decir, en primer lugar, que mostramos nuestra complacencia por la oportunidad que esta iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista tiene con la proposición no de ley y sobre todo de la lectura que le hacemos desde el archipiélago canario, donde se viene efectuando desde hace aproximadamente 15 años una fuerte labor desde las instituciones públicas, tanto Ministerio de Agricultura en su momento, como después Gobierno autónomo de Canarias, y actualmente los cabildos insulares, que tienen esta competencia fundamental, una vez que la comunidad regula el tema de las denominaciones de origen de los quesos. Pero el factor del queso artesano viene constituyendo un renglón tan importante en la economía pecuaria canaria que hasta este momento se puede decir que está vinculado fundamentalmente al ganado caprino. La regeneración de la cabaña ganadera caprina en Canarias es espectacular y su valor añadido de transformación es precisamente por el queso, tanto en denominaciones de origen, quesos industrializados, cooperativas agroganaderas como en la cuestión de la fabricación del queso artesanal.

Necesitamos en primer lugar, como recoge bien esta iniciativa, una protección del Gobierno central en cuanto negociador directo con la Unión Europea para que todas la reglamentaciones comunitarias (calidad de leche, manipulación, infraestructuras, condiciones tecnológicas que deben reunir las queserías, etcétera) se cumplan, y ésta tiene que ser una legislación armónica dentro de todo el Estado.

Con respecto a la situación canaria, nosotros aceptamos plenamente este tema, nos parece acertada la observación que ha hecho el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, señor Madero, con respecto a la fecha, porque es fecha pasada, y por supuesto nosotros dejaríamos siempre una cuestión abierta, porque siguen abiertas las reglamentaciones, sobre todo en el sector lácteo, para la Agenda 2000 por la Unión Europea en su nuevo reglamento. Por tanto, el espíritu y la letra de esta iniciativa deben ser abiertos al futuro sin una fecha de cierre.

También queremos decir que esto nos vendría además en concordancia, dado que tanto el señor portavoz del Grupo Parlamentario Socialista como el del Grupo Parlamentario Popular han citado una serie de comunidades autónomas donde se pueden desarrollar acertadamente y son necesarios estos programas del queso artesanal, dentro de los análisis de riesgo y control de puntos críticos, etcétera. A ellas hay que sumar Canarias, fundamentalmente porque esta labor está en estos momentos siendo amparada presupuestaria y administrativamente por los cabildos insulares, algunos con denominación de origen, como es el de Fuerteventura, en la provincia de Las Palmas, y las islas de Gomera, Hierro, La Palma y Santa Cruz de Tenerife; en esta provincia, la isla de Tenerife, vienen haciendo precisamente una labor con cooperativas ganaderas y de industrialización de leche con la construcción de centrales queseras que han revitalizado el sector aportando un alto valor

añadido y un aumento muy espectacular del producto interior bruto.

Por estas razones, señor presidente, mi grupo va a apoyar con su voto favorable y positivo en todos los órdenes esta iniciativa con las enmiendas que se acepten y que han anunciado el señor Madero. **(El señor Chivite Cornago pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor Chivite.

El señor **CHIVITE CORNAGO**: Agradecería que se diera lectura...

El señor **PRESIDENTE**: Como la transacción no sabemos si ha sido aceptada por todos los grupos, ahora se procederá a dar lectura a la proposición no de ley con la transacción ya correspondiente.

Finalizado el debate de las proposiciones no de ley, suspenderemos por cinco minutos la sesión antes de iniciar las votaciones. **(Pausa.)**

Procedemos a la votación de la primera proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Mixto, por la que se insta al Gobierno a demandar de la Unión Europea el establecimiento de las oportunas negociaciones con la República Argentina, con el fin de mantener la capacidad extractiva de nuestra flota en aguas jurisdiccionales de aquel país, preservar los actuales puestos de trabajo de los marineros españoles, así como a realizar gestiones bilaterales con el gobierno argentino en este mismo sentido.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra 21.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

A continuación pasamos a votar la proposición no de ley número 2, por la que se insta al Gobierno a adoptar las medidas necesarias para dejar en suspenso las sanciones comunicadas a los primeros compradores como consecuencia de la aplicación de la supertasa láctea, en tanto que no se resuelvan los recursos presentados ante las instancias correspondientes, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto y aceptadas las dos enmiendas presentadas.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra 22; abstenciones, una.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

A continuación pasamos a votar la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista relativa a la reforma de la organización común de mercado del aceite de oliva.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra 22.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Pasamos a votar la proposición no de ley presentada por el Grupo Socialista sobre medidas de apoyo al sector queso español, según el presente texto transaccionado por los diferentes grupos: El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que considere medidas de apoyo al sector del queso artesano en nuestro país, al objeto de facilitar el desarrollo de los objetivos de promoción y comercialización, mejora de la rentabilidad de las explotaciones, adecuada formación, garantía de calidad y adaptación a las reglamentaciones existentes que preocupan a dicho sector.

**Efectuada la votación, dijo:**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad.

Votamos a continuación la proposición no de ley numerada con el número 4, por la que se insta al Gobierno a desarrollar un programa de potenciación del Instituto Español de Oceanografía, según el texto transaccionado por el propio grupo proponente, grupo Parlamentario Popular, y sin las enmiendas.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 26; abstenciones, 15.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

**Eran las doce y cuarenta y cinco minutos del mediodía.**